

INFORMATIVO N° 06/2025

Estimados/as Padres, Madres y Apoderados:

Junto con saludarlos afectuosamente, nos dirigimos a ustedes para entregar la siguiente información:

1. Actualización de documentación diagnóstica

El proceso de recepción y actualización de la documentación otorgada por profesionales externos a aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales y/o fueron derivados por el Equipo para la realización de una evaluación diagnóstica, se realiza durante todo el año académico.

Las resoluciones de Adecuaciones Curriculares de Acceso y/u Objetivos, serán gestionadas solo con la documentación diagnóstica actualizada, por lo que les solicitamos a las familias enviar a la brevedad los informes y certificados de los y las estudiantes que presentan NEE y que a la fecha no han actualizado su documentación.

Si bien algunos diagnósticos son de carácter permanente, el período de vigencia del certificado diagnóstico se establece de acuerdo a los decretos ministeriales y tiene el objetivo de actualizar los antecedentes respecto a las necesidades de apoyo que requieren los y las estudiantes.

Les dejamos a continuación una tabla en la que se especifica el período máximo de vigencia del certificado diagnóstico, junto con los profesionales y documentos requeridos. Sin perjuicio de lo anterior, es importante que envíen también los informes, certificados, estados de avance y documentos de controles que realicen durante el año.

Diagnóstico	Profesionales que emiten diagnóstico	Documento requerido	Período vigencia diagnóstico*
Trastorno del Espectro Autista	Médico Psiquiatra o Neurólogo	Certificado diagnóstico	2 años
Trastorno de Déficit Atencional con o sin Hiperactividad	Médico Pediatra, Neurólogo, Psiquiatra o Médico familiar	Certificado diagnóstico	1 año
Trastornos Específicos del Lenguaje / Trastorno del Desarrollo del Lenguaje	Fonoaudiólogo	Certificado diagnóstico	1 año
Trastornos Específicos del Aprendizaje / Dificultad Específica del Aprendizaje	Profesor de Educación Diferencial o Psicopedagogo	Informe de evaluación	1 año

Disfasia	Médico Psiquiatra o Neurólogo	Informe de evaluación	2 años
Graves alteraciones de la relación y comunicación (GARC)	Médico Psiquiatra, Neurólogo, Pediatra	Certificado diagnóstico	2 años
Discapacidad Auditiva (en todos sus grados)	Médico otorrinolaringólogo o neurólogo	Certificado diagnóstico	3 años
Discapacidad Visual (en todos sus grados)	Médico oftalmólogo o neurólogo	Certificado diagnóstico	3 años
Discapacidad Intelectual y Coeficiente Intelectual en rango límite.	Psicólogo clínico y neurólogo, médico pediatra o médico familiar	Certificado diagnóstico	2 años
Discapacidad Motora	Médico Neurólogo, Fisiatra	Certificado diagnóstico	2 años
Retraso Global del Desarrollo (RGD)	Médico Pediatra	Certificado diagnóstico	2 años
Otros.	Profesional idóneo.	Certificado diagnóstico	1 año

2. Cobertura del Equipo de Educación Diferencial

Los informes y certificados deben ser enviados a la Profesora de Educación Diferencial respectiva, vía agenda o a través de correo electrónico con copia al Profesor(a) Jefe.

Profesora	Cobertura	Contacto
Valentina Catalán R.	Prekinder, Kinder, 1° básico y 5° básico.	valentina.catalan@lasalle.cl
Ximena Moscoso U.	2° básico a 4° básico	ximena.moscoso@lasalle.cl
Giselle Sepúlveda M. Tamara Castro A.	6° básico a IV° medio (*)	giselle.sepulveda@lasalle.cl tamara.castro@lasalle.cl *enviar con copia a ambas profesoras.

Frente a cualquier consulta, agradecemos comunicarse vía correo puntualizando en el asunto el nombre y curso del estudiante.

Confianza en su colaboración y compromiso, se despide fraternalmente

**Departamento de Inclusión y Bienestar Socioemocional
Profesoras de Educación Diferencial**